

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología

Percepción de los estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca sobre la intersexualidad, período 2022-2023

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Psicología

Autores:

Kevin Alfredo Orellana Orellana

Paola Fernanda Reyes Barros

Director:

Paulo Andrés Freire Valdiviezo

ORCID:  0000-0001-5370-0033

Cuenca, Ecuador

2023-10-17

Resumen

La intersexualidad corresponde a la combinación de las características sexuales que comúnmente distinguen a hombre y mujer, dicha combinación se presenta como atípica dentro de la sexualidad. El término se utiliza para una variedad de situaciones del cuerpo, en las cuales, una persona nace con caracteres sexuales, genitales, gónadas, niveles hormonales y patrones cromosómicos que no parecen encajar en las definiciones típicas de masculino femenino. Por tanto, el presente trabajo tiene como objetivo general describir las percepciones de los estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca sobre la intersexualidad. La investigación se llevó a cabo bajo un estudio de enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico. Se aplicaron ocho entrevistas semiestructuradas a los estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca y posterior a ello, se realizó un análisis temático. En función de los datos obtenidos, los resultados sugieren que la intersexualidad se asocia principalmente como una condición que se desvía de la norma heteronormativa de género binario (hombre-mujer). Esta percepción indica que las personas intersexuales se encuentran en una situación vulnerable donde la discriminación es un factor determinante para el rechazo por parte de la sociedad, incluidas influencias religiosas y creencias socialmente aceptadas que pueden afectar negativamente a la calidad de vida de las personas *intersex*.

Palabras clave: diversidad sexual, sexualidad, heteronormatividad



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

Intersexuality corresponds to the combination of sexual characteristics that commonly distinguish men and women, this combination is presented as atypical within sexuality. The term is used for a variety of bodily situations in which a person is born with sexual characteristics, genitalia, gonads, hormone levels, and chromosome patterns that do not seem to fit the typical definitions of male-female. Therefore, the present work has as a general objective to describe the perceptions of the students of the Gender and Development career of the University of Cuenca on intersex. The research was carried out under a qualitative approach study with a phenomenological design. Eight semi-structured interviews were applied to the students of the Gender and Development career at the University of Cuenca and after that, a thematic analysis was carried out. Based on the data obtained, the results suggest that intersex is mainly associated with a condition that deviates from the heteronormative gender binary (male-female) norm. This perception indicates that intersex people are in a vulnerable situation where discrimination is a determining factor for rejection by society, including religious influences and socially accepted beliefs that can negatively affect the quality of life of intersex people.

Keywords: sexual diversity, sexuality, heteronormativity



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Índice de contenido

Resumen.....	2
Abstract	3
Indice de Contenido.....	4
Indice de Tablas	5
Fundamentación Teórica.....	6
Proceso Metodológico.....	15
Presentación y Análisis de resultados	19
Conclusión y Recomendaciones	28
Referencias	30
Anexos.....	37

Índice de tablas

Tabla 1.....	16
--------------	----

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2018) define al género como los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. Así también, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2017) define al género como un conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las sociedades asignan a cada persona de forma que se busca diferenciar entre varón o mujer. Sin embargo, para poder conceptualizar al género es necesario tomar en cuenta las diferentes perspectivas que se ha generado a partir de dicho término, siendo la mirada de las feministas una de las perspectivas con mayor peso para poder entender el concepto de género.

Dentro de la mirada de las feministas, en la primera ola se cuestionan la condición femenina y las relaciones de poder entre los sexos, en la segunda ola en cambio, con un tinte político y tomando algunos fundamentos del psicoanálisis, critican a la familia y la domesticación de la sexualidad dando importancia a los procesos culturales de socialización y de formación de las mentalidades (Flores, 2004). Por último, en la tercera ola, se cuestiona sobre el significado psicológico y cultural de las diferencias entre varones y mujeres, alegando que el género es distinto del sexo y que las instituciones sociales, están diseñadas para perpetuar la desigualdad de género y producir la mayoría de las diferencias entre varones y mujeres (Fausto-Sterling, 2006).

Siendo así, este concepto de género se basa en las construcciones socioculturales que oscilan a través del tiempo y de los factores que la propia cultura atribuye a las categorías del sexo biológico (hombre y mujer). Bajo el marco de estas perspectivas socioculturales, suponen un punto de partida para las nuevas identidades sexuales, sin embargo, muchas veces la misma sociedad se encarga de invisibilizar las diferentes manifestaciones que existen en torno a la sexualidad y las interpretaciones que devela las formas en cómo se vive la sexualidad (Liscano, 2016). Así mismo, según Foucault (2002), el despliegue de la sexualidad, encarceló a los cuerpos y sus prácticas en casillas, las mismas que serían catalogadas por la sociedad como «raras» o «anormales», toda expresión que no sea derivada del sexo (hombre o mujer).

Por otra parte, para definir el sexo, la UNICEF (2017) lo define como el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen a las personas como hombre o mujer. En cambio, la sexualidad, acorde con la OMS (2006) la define como un

aspecto central del ser humano a lo largo de la vida que abarca al sexo, género, identidades y roles, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción y las mismas se representa través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Sin embargo, para las autoras Wainerman y Chami (2014) la sexualidad no se limita a la genitalidad o a los componentes corporales, sino que es entendida como una dimensión constitutiva de las personas, donde se toma en cuenta componentes psicológicos, sociales y culturales. Así también en palabras de Dides et al. (2009) la sexualidad se da en un contexto cultural y se encuentra influenciada por una serie de variables que va desde lo psíquico, económico, el sistema sexo-género, lo étnico, la clase social y la edad. Además, desde una perspectiva social de la sexualidad, Mogrovejo (2010) considera que la misma forma parte de un creciente y complejo dispositivo de control sobre los individuos, basado en la producción e imposición de una red de definiciones sobre las posibilidades del cuerpo o la diversidad de la sexualidad humana.

Bajo estas conceptualizaciones previas, al hablar de la diversidad sexual, el termino hace referencia a las poblaciones que no encajan en las normativas dominantes heterosexual y de identidad de género (López, 2018). También se refiere a las posibilidades que el ser humano tiene para asumir, expresar y vivir su sexualidad, así mismo, se refiere a asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales (Mejía, 2012). El reconocimiento que todas las formas corporales, sensaciones y deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], 2016).

Siendo así, dentro de la comunidad LGBTIQ+ se encuentra la intersexualidad, hoy en día este término puede escucharse con más frecuencia, debido a que la sociedad posmoderna, a través del activismo por parte de los colectivos LGBTIQ+, cuestionan los supuestos tradicionales de estas categorías, particularmente la linealidad y el determinismo que subyacen en las mismas; sin embargo, aún existe una carencia en la claridad del concepto *intersex* y lo que esto implica en la persona intersexual y a su entorno (Bonavia y Palacios, 2020; Esteban y Toro).

La historia de la intersexualidad es larga, enfrascada en el mito, en las supersticiones y las creencias, pues el desconocimiento de lo que esto implicaba es un desencadenante para generar ideas basadas en lo poco que se conocía de los cuerpos intersexuales; la denominación a las personas con caracteres sexuales ambiguos se les denominaba hermafroditas, aunque hoy en día no es un término aceptado ni por la comunidad *intersex* ni por la comunidad científica (Bernal, 2011).

Es importante conocer la diferencia entre intersexual y hermafrodita. Un ser hermafrodita tiene tanto características reproductivas masculinas como femeninas; esto significa que el mismo ser vivo puede producir tanto óvulos como espermias, lo cual es una situación común en la naturaleza; un hermafrodita puede actuar como padre al producir espermia y como madre al producir óvulos; en comparación, los individuos intersexuales no pueden realizar estas funciones debido a su incapacidad para producir óvulos y espermia simultáneamente; aunque los hermafroditas pueden encontrarse en animales y plantas, los individuos intersexuales solo se observan en seres humanos debido a esta limitación.(Cassán, 2020).

Existen registros de mitos griegos sobre el origen de los hermafroditas, referencias bíblicas de Adán, así también registros en la ley judaica (Ramírez, 2019). Galeno consideraba que los hermafroditas eran un sexo intermedio y que los sexos hombre y mujer eran los extremos de un continuo (Torres, 2020). En la edad media Foucault (1985) concluye que se aceptaba la existencia hermafrodita, pero no significaba que tuviera una aceptación social, estos estaban bajo la consideración de seres o «monstruos» que poseen dos sexos.

En el Renacimiento, se denota una marcada distinción entre hombres y mujeres, no existía un intermedio; las personas que nacían con caracteres ambiguos, tenían el derecho a escoger si querían ser hombres o mujeres, sin opción a un cambio de parecer, con el fin de preservar el orden social (Cano, 2012).

Entre los siglos XVII y XIX la biología tomó relevancia en el estudio y el funcionamiento del cuerpo humano, naciendo así la teratología, disciplina que consiste en la clasificación de los nacimientos inusuales y en el estudio de las anomalías anatómicas (Cano, 2012). En esta etapa empieza los primeros pasos en la intervención quirúrgica como una solución al “desvío” eliminando aquel genital que en perspectiva parecía menos desarrollado (Casanova, 2021).

En el siglo XX se dan las primeras nociones del término intersexual, siendo el genetista alemán Goldschmidt (1917) fue el primero en acuñar el término; en su estudio, describió polillas con características sexuales atípicas, y lo extendió al humano, así mismo para este autor, la intersexualidad corresponde a las personas que poseen características fisiológicas que no corresponden con rasgos del sexo binario: hombre o mujer

En la actualidad, si bien las personas con ambigüedad sexual ya no son percibidas como fenómenos, no obstante, debido al desconocimiento de esta condición, las personas *intersex* son parte de un grupo propenso de exclusión y rechazado por la sociedad (Gómez, 2009). Con lo antes mencionado, la ambigüedad sexual a más de ser un tema que ha generado incomodidad y desacuerdos en las creencias rígidas de la existencia de dos sexos, ha dado

paso al desarrollo de diferentes estudios, los cuales buscan determinar el desarrollo sexual de los seres humano.

Bajo esta línea, es importante mencionar el inicio del desarrollo sexual, comienza con la unión de un óvulo y un espermatozoide. Los óvulos tienen un cromosoma X, mientras que los espermatozoides pueden tener un cromosoma X o Y. Cuando se unen, forman un cigoto. Durante las primeras semanas de desarrollo, las estructuras que formarán las gónadas primordiales y los genitales externos son similares (Ugarte y Sepúlveda, 2007). A partir de la séptima semana, comienza el proceso de diferenciación de los órganos sexuales, que implica la formación de testículos u ovarios dependiendo del caso (Gauché, 2011; Varela, 2007). Por otro lado, las hormonas encargadas del desarrollo de las características sexuales secundarias son producidas por los órganos sexuales, específicamente los ovarios y testículos, y se conocen como testosterona y estrógenos respectivamente; estas hormonas son las responsables de la diferenciación sexual durante la pubertad. (Godoy, 2015).

El término normalidad se refiere a un conjunto de estándares, características y reglas que se deben cumplir para ser considerado como normal; en cuanto al género, estas normas se basan en la biología del sexo y varían en su interpretación; lo que se considera normal o anormal no es estático y puede cambiar según la cultura, la sociedad y la generación; los patrones que se consideran normales en general han sido naturalizados y son predominantes en el grupo que se presenta. (Nuria, 2015).

Al momento de hablar de la norma que rige la sexualidad de los seres humanos, no se puede obviar la diversidad que presenta cada persona, en cuanto a lo biológico la mayoría de las mujeres tienen 46XX y los hombres 46XY, esto puede variar en algunos individuos con un solo cromosoma (45X o 45Y) o más de tres (47XXX, 47XYY, 47XXY); incluso hay hombres que nacen 46XX y mujeres que nacen 46XY, lo que se denomina personas intersexuales o de sexo diverso; es importante tener en cuenta esta diversidad y no ignorarla al hablar de la norma que rige la sexualidad humana (Godoy, 2015).

La intersexualidad es una característica de la diversidad humana, ha sido parte integral de la condición humana desde el surgimiento de la misma. Sin embargo, sólo recientemente se ha empezado a entender mejor los aspectos anatómicos, psicológicos, hormonales y sociales de la intersexualidad, dejando atrás las creencias erróneas y mitos que antes se le asociaban; en lugar de ello, se ha adoptado una perspectiva basada en la ciencia para aclarar con precisión lo que implica la intersexualidad (De Freitas, 2014).

Para comprender la intersexualidad, es importante considerar los diversos enfoques que existen, en el caso de la salud, donde se le da mayor importancia, se la define como un «Desorden del Desarrollo Sexual» asignándole una terminología patológica (Alvarado, 2016). Por otro lado, para la *American Psychological Association* [APA] (2013) una persona intersexual, tiene combinación de características sexuales (que normalmente distinguen entre hombre y mujer) son atípicas; estas incluyen anormalidades en los genitales externos, los órganos reproductivos internos, cromosomas sexuales y hormonas relacionadas al sexo.

La siguiente mirada de la intersexualidad abarca un concepto general y el término se utiliza para una variedad de situaciones del cuerpo, en las cuales, una persona nace con caracteres sexuales; genitales, gónadas, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino y femenino (Inter, 2020).

Las personas intersexuales son diversas, manifiestan diferentes características sexuales, es decir, una variedad de condiciones de la intersexualidad; algunas de estas condiciones son: el Síndrome de trisomía X o XXX, el Síndrome de Klinefelter o XXY, El Síndrome de Turner o XO, El Síndrome de Jacobs o XYY (Esteban et al., 2018). En cuanto a la frecuencia de los nacimientos de niños intersexuales la información no es precisa; sin embargo, desde la OMS se indica que entre el 0'05% y el 1'7% de la población mundial nace con rasgos intersex; porcentaje similar al número de personas pelirrojas (López, 2018).

Los rasgos intersexuales fueron incorporados como parte de la sintomatología de diferentes síndromes atendidos por médicos especialistas; desde entonces, el objetivo de los tratamientos médicos es atenuar o desaparecer los rasgos intersexuales mediante cirugías y terapias farmacológicas; estas intervenciones médicas, tienen un objetivo claro: adaptar los cuerpos a un estándar de hombre o mujer «común» (Cassán, 2020). Con lo mencionado, la intersexualidad tiene un peso de patología y anormalidad, esto influenciado por la percepción adquirida socialmente de lo que es normal o anormal.

En palabras de Coll-Planas (2010) el ser normal es fruto de un proceso histórico de construcción de un ideal respecto al que son comparadas las personas; así mismo, el autor alude a que el género es un factor importante que constituye en el proceso de evaluación de la norma, siendo así que lo que se considera adecuado para hombres y mujeres se rige bajo el sexo biológico. Lo que es normal o anormal está sujeto a interpretación y no es estático, lo mismo depende de variaciones culturales, sociales y generaciones; lo normal en su totalidad sigue patrones naturalizados en la sociedad, patrones mayoritarios en el grupo que se presenta (Nuria, 2015).

Con lo previamente establecido, es de gran importancia conceptualizar la percepción, y es entendida como la interpretación de los estímulos y cómo el sistema sensorio motor da paso al conocimiento conceptual involucrando procesos cerebrales importantes en donde al accionarse diferentes redes corticales y cuerpos neuronales conectados entre sí, se ve activada la capacidad de distinguir, categorizar y reconocer objetos, eventos y hechos de la vida cotidiana (De Freitas, 2014). Así también Barriga (1985) menciona que la percepción es un proceso que permite entender la realidad del sujeto, en donde por medio de la sensación hay una conexión con el mundo y una organización consciente de este.

Para comprender cómo funciona la percepción como un proceso psicológico, es importante conocer los tres componentes que la conforman; el primer componente es la parte sensorial, que nos permite obtener información del medio ambiente; el segundo componente es un proceso de estructuración e interpretación, donde se organiza la información y se relacionan conceptos; el tercer componente es el proceso afectivo, que está influenciado por la experiencia previa, las relaciones del individuo con el mundo y su personalidad, y es lo que determina cómo se interpretará el objeto percibido (Barriga, 1985). En otras palabras, lo que el individuo percibe está ligado con el conjunto de creencias y concepciones previas, esto da forma al estímulo que el individuo recepta y con ello construye nuevas concepciones propias, tanto afectivas y cognitivas.

La percepción es un proceso cognitivo activo que implica la interpretación de estímulos sensoriales por parte del individuo, el cual es influenciado por factores como la atención, la memoria, las expectativas y las emociones (Enrique, 2022). La percepción juega un papel importante en la experiencia de las personas intersexuales, quienes a menudo enfrentan prejuicios y estereotipos basados en las percepciones de sus cuerpos por parte de otros (Carpenter, 2016). Es importante reconocer que la percepción no siempre refleja la realidad y estar conscientes de nuestras propias percepciones y prejuicios al interactuar con personas intersexuales (Feder & Karkazis, 2008). Como señalan Feder y Karkazis (2008), "es fundamental que aquellos que trabajan con personas intersexuales comprendan cómo los prejuicios y estereotipos pueden influenciar la percepción y la atención, y cómo esto puede afectar negativamente a la salud y el bienestar de estas personas" (p. 6).

En cuanto estudios sobre percepción y diversidad sexual, se manifiesta un alto grado de connotación negativa hacia grupos pertenecientes al colectivo LGBTIQ+, conviene señalar que tres de cada diez encuestados ha sufrido alguna vez agresión física o verbal con ocasión de su condición de género, preferencia sexual o apariencia física; así también, seis de cada diez interrogados ha conocido a alguien que sufrió una muerte violenta a causa de su

orientación sexual o identidad de género; indicando a sujetos desconocidos como los principales agresores de la población LGBTIQ+ (Sahagún y Arias, 2018).

En cuanto a las investigaciones referentes a la educación afectivo-sexual en adolescentes, los resultados encontrados fueron poco favorables, pues el tema de la intersexualidad es poco o nada abordado; el trabajo sobre las intersexualidades se limitó a las explicaciones sobre qué son las intersexualidades desde una perspectiva cromosómica (sin atender al abordaje crítico, social, sexual, afectivo, emocional, etc.), resultando discriminante el hecho de que estas fueron mostradas como indefinidas, anormales y patológicas; la necesidad de realizar un abordaje profundo de las intersexualidades se ponía de manifiesto tras evidenciar un desconocimiento y las concepciones erróneas que mantenía el alumnado (Granero y García, 2020).

Bajo la línea de la educación, en otro estudio sobre concepciones de la intersexualidad y sexo biológico, los autores Tagliaferro et al. (2021) ha encontrado que la enseñanza de la sexualidad esta principalmente relacionada con el sexo biológico, enseñado a grandes rasgos la binariedad sexual, desde esta perspectiva de enseñanza, la intersexualidad no tendría cabida, llegando incluso a ocupar un lugar de patología y anormalidad, explicitado en expresiones como «mujer normal» u «hombre normal».

A nivel mundial, el estudio de la intersexualidad como parte de las variaciones de las características de la sexualidad del ser humano, para el autor Fraile (2018) constituye un tema de interés que principalmente ha sido acogido por el área médica sin tener la correspondiente implicación psicológica y social; debido a esto, la disciplina biomédica, ha sido la encargada de responder ante la intersexualidad, mediante la intervención física o química en la cual se busca reparar algún defecto en el funcionamiento del individuo.

Dichas intervenciones solo se quedan a nivel biológico invisibilizando los demás factores ligados a la intersexualidad, así también, Gregori (2006) afirma que, históricamente la organización para legitimar el sexo de los individuos en nuestra sociedad es la institución médica y los profesionales médicos que trabajan en ella. Además, es importante recalcar que desde la posición de la medicina y de los profesionales que investigan sobre las enfermedades, rarezas y anormalidades biológicas del cuerpo y ponen en práctica en los servicios de salud, solamente conciben a la intersexualidad como un espacio anormal que debe ser normalizado (Torretera, 2019).

En América Latina, Aguirre (2022) menciona que la mayor producción de investigaciones sobre la intersexualidad se les atribuye a las universidades, luego a las organizaciones no

gubernamentales y gremios de medicina; así también, a las disciplinas de derechos humanos, la antropología de género/debates feministas, antropología social y medicina; en cuanto a países, Argentina, Chile, Colombia y México ocupan el 64% de producción académica entre 2001 y 2021, mientras en Costa Rica y Ecuador es mucho menor.

Así mismo, investigaciones realizadas en la comunidad LGBTI, los hallazgos revelan que el grupo intersexual aun presenta segregación por parte de la investigación, no solo en el área de la salud, también en el área de la psicológica (Esteban et al., 2018). Además de existir desconocimiento general de la población (García, 2015; Granero y García, 2019). Con respecto a los estudios llevados a cabo en la población LGBT, en una gran parte de documentos, se puede ver la asociación de la intersexualidad con grupos LGBT, sin embargo, no es posible realizar un análisis de los contenidos de forma diferenciada, la situación o contexto de vulneración de derechos de las personas intersexuales (Aguirre, 2022).

No obstante, si bien es de gran ayuda el activismo que realiza la comunidad LGTBIQ+ con el fin de representar a la diversidad sexual, es importante la visualización de la intersexualidad como un proceso complejo donde la esfera médica, psicológica, social y de derechos, tomen partida por el estudio integral de la intersexualidad; bajo esta línea, existe una necesidad de abordar el tema desde el ámbito psicológico y psicosocial tomando como punto de partida la falta de información para el paciente y su familia para afrontar los impactos de las intervenciones quirúrgicas y la aceptación social de la intersexualidad, condición que en muchos de los casos es percibida como patología (Amarillo, 2016).

En Ecuador, Robalino (2017) menciona que no se puede establecer una cifra exacta de la población intersexual en el país, incluso se desconoce de qué manera la institucionalidad pública o privada responden o hace frente ante los nacimientos de bebés que presentan variaciones sexuales; siendo así, la problemática de este estudio reside en la falta de información que se tiene sobre este colectivo, esta descontextualización acerca de la intersexualidad puede generar una percepción alejada de la realidad y basada en interpretaciones sesgadas con prejuicios y estigmatizaciones, de manera que la sociedad considera a este colectivo como un misterio, una fantasía y un tabú, reforzada por la idea mítica del «hermafrodita».

Dicho esto, lo que justifica el abordaje de este estudio es la inminente necesidad de que la intersexualidad sea abordada desde un modelo multidisciplinario, haciendo énfasis en un abordaje que priorice el bienestar psicológico y social de las personas intersexuales, sin tener que patologizar a su condición desencadenando a una vulneración de los derechos. Puesto que, según un estudio realizado por (Witten, 2008) con personas intersexuales y transgénero,

se encontró que un porcentaje considerable habían vivido violencia física, emocional, sexual y abuso por parte del sistema médico/legal. Estos resultados representan un bajo pronóstico de bienestar y calidad de vida para las personas intersexuales y es por ello la importancia de visibilizar la intersexualidad desde el ámbito psicosocial.

El contexto y los datos antes mencionados dan cuenta de que la intersexualidad es un tema que debe ser explorado ante la necesidad social que históricamente ha presentado el colectivo LGTBIQ+ del cual forma parte. En los resultados de la investigación se pretende profundizar en la percepción que se tiene de este grupo. Por ende, es pertinente realizar esta investigación con el fin de visualizar esta condición, y que el profesional de la carrera de género y desarrollo pueda tener un conocimiento actualizado, veraz y sobre todo tomando en cuenta las dimensiones psicológicas que constituyen a las personas intersexuales.

Con lo antes mencionado, esta investigación trabajara bajo el objetivo general de describir las percepciones de los estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca sobre la intersexualidad; y los objetivos específicos corresponden a identificar los tipos de conceptos sobre la intersexualidad que manejan los y las estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca sobre la intersexualidad, y conocer los lineamientos y normativas con los que están familiarizados los y las estudiantes de la carrera de género de Género y Desarrollo sobre el tema de la intersexualidad.

PROCESO METODOLÓGICO

La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico, en palabras de Husserl (1998) el paradigma fenomenológico permite explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. Siendo así, se buscó describir y comprender la percepción que tienen los estudiantes universitarios acerca de la intersexualidad (Hernández et al., 2014). Este estudio pretendió entender una problemática que parte de un colectivo social que se encuentra invisibilizado, y de igual manera, describir las percepciones que tienen ante la misma.

Participantes

En el protocolo de esta investigación se preveía la participación de 12 participantes, sin embargo, en el proceso de aplicación de las entrevistas la información se saturó con 8 participantes. Según Hernández et al. (2014) los datos se saturan cuando la nueva información ya no es relevante, es repetitiva o redundante y el análisis reafirma lo que se ha fundamentado. Los participantes fueron hombres y mujeres que accedieron a participar en la investigación y que están cursando el sexto, séptimo, octavo y noveno ciclo de la carrera de Género y Desarrollo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, los mismos fueron seleccionados mediante un muestreo de cadena o por redes, para Martínez-Salgado (2012) este tipo de muestreo también conocido como bola de nieve, se basa en identificar casos de interés a partir de alguien que conozca a alguien que resulte ser un buen candidato para participar en la investigación, es decir, se contactó con un estudiante clave y se les preguntó si tienen conocimiento de otras personas que puedan proporcionar datos con el objetivo de ampliar la información (Morgan, 2008)

El número de los participantes se seleccionó tomando en cuenta los parámetros de la investigación cualitativa, la cual se interesa en la profundidad y en las diversas interrelaciones del relato de los participantes, hasta llegar a una saturación de información (Carballo, 2001). Para la caracterización de los participantes, se realizaron preguntas antes de iniciar la entrevista centradas en la edad, curso y sexo. A continuación, en la siguiente tabla (Tabla 1.) se detallan las características demográficas de los participantes de la siguiente investigación:

Tabla 1*Caracterización de los participantes*

Seudónimo	Edad	Sexo	Ciclo
D1	22	Mujer	7mo ciclo
D2	23	Mujer	7mo ciclo
D3	27	Hombre	7mo ciclo
D4	22	Mujer	8vo ciclo
D5	24	Hombre	7mo ciclo
D6	24	Mujer	9no ciclo
D7	25	Hombre	9no ciclo
D8	23	Hombre	6to ciclo

Fuente: Elaborada por los autores

Instrumentos

El instrumento utilizado en esta investigación fue una guía de entrevista semiestructurada diseñada para este estudio, la misma que contó con 14 preguntas, junto con preguntas complementarias que se utilizaron como alternativas a las preguntas base, esto con el fin de completar la información y facilitar la comprensión del entrevistado de lo que se le preguntaba, para mirar la guía de preguntas véase (Anexo 1). Esta guía incluyó preguntas de introducción a la temática, posteriormente las siguientes preguntas están basadas en indagar las siguientes categorías teóricas: Discriminación en el Colectivo LGBTIQ+; Influencia Religiosa; Interpretaciones de la Intersexualidad; Comportamiento Normativo. Las preguntas finales buscaron extraer información de lineamientos y normativas sobre la intersexualidad con los que están familiarizados los estudiantes de la carrera de Género y Desarrollando. Además, tomando en consideración la necesidad de validar la guía, se procedió a realizarla a través de una validación de expertos.

Procedimiento de la investigación

Una vez aprobado este proyecto de investigación, se procedió a solicitar la autorización a los entes correspondientes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales. Luego de recibir la autorización para la aplicación de la investigación en los estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo, se contactó con el estudiante clave, al cual se le preguntó si desea participar del estudio y con su aprobación se procedió a aplicar el consentimiento

informado y luego la entrevista semiestructurada, el mismo, proporcionó información sobre otro posible participante, y este procedimiento se repitió hasta la saturación de la información. La recolección de datos se realizó entre noviembre y diciembre del 2022.

Procesamiento de datos

Las entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas para su posterior análisis. El tipo de análisis que se utilizó en esta investigación fue temático y el mismo consistió en la aplicación de los siguientes pasos: codificar las transcripciones, agrupar la información de códigos para formar categorías y relacionar las categorías obtenidas entre sí con los fundamentos teóricos investigados (Hernández et al., 2014).

Bajo estas directrices, para no perder ningún detalle de la información, se transcribió una por una las entrevistas grabadas en un computador a un documento en formato Word, posteriormente se analizó esta información mediante el programa ATLAS/ti 22 que destaca categorías, subcategorías y categorías emergentes. Se interpretaron los resultados obtenidos, y se elaboraron conclusiones con base a lo obtenido, además para la triangulación de la información, se utilizaron diferentes fuentes de recolección de datos con el objetivo de corroborar resultados parciales del estudio (Hernández et al., 2014).

Consideraciones bioéticas

La investigación se rigió bajo los principios generales éticos del APA (2017) de manera que se buscó garantizar el bienestar de los participantes, tomando en cuenta el principio de beneficencia y no maleficencia en el uso de datos, los resultados brindan información pertinente para el desarrollo de intervenciones apropiadas que beneficien a la sociedad y población de estudio; así también el principio de fidelidad y responsabilidad para la investigación, el manejo de datos se lleva a cabo de forma apropiada abordando de manera adecuada a la población apoyándose en las normas del comportamiento profesional; así también el principio de respeto por los derechos y la dignidad de las personas que se presten partícipes del estudio, todas las personas tienen sus derechos y el profesional respetará su dignidad, valor, privacidad, y confidencialidad.

Con lo previamente expuesto, con el fin de garantizar la confidencialidad y anonimato de los participantes se identificó a los mismos mediante el uso de pseudónimos y códigos para la realización de la investigación, así también, el equipo de investigadores comunicó oportunamente a los participantes sobre los objetivos de la investigación y los procedimientos a realizar entregando el consentimiento informado para su respectiva lectura detenida, antes de firmarlo. De igual manera, buscando garantizar la autonomía de los participantes, se aclaró

sobre sus posibilidades de retiro en cualquier momento de la participación del estudio. Y, por último, se comunicó a los participantes de este estudio que las grabaciones de las entrevistas y las transcripciones no serán publicadas de manera directa en los resultados de dicha investigación.

Del mismo modo, el presente estudio presentó los resultados obtenidos a cada uno de los participantes de manera individual, mediante un esquema enviado de manera electrónica. Así mismo, se hizo conocer a las autoridades correspondientes a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales y de la carrera de Género y Desarrollo, a los cuales se les entregó los hallazgos de la presente investigación de una manera esquematizada y resumida puntualizando los puntos más importantes de los resultados.

Adicionalmente, en relación a los beneficios que proporcionará el estudio, los involucrados no obtuvieron beneficios directos ni económicos por su aportación, ya que la participación contribuye potencialmente a aumentar el conocimiento científico, a la práctica académica y en beneficio de los demás. El estudio no provocó daño físico ni moral a los participantes, ni riesgos de incomodidad al responder las interrogantes. El riesgo se minimizó al indicar a los participantes que están en libertad de responder o no las preguntas que les resulten incómodas. Se realizará la aprobación del Comité de Bioética de la Universidad de Cuenca.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente apartado se encuentran los resultados obtenidos a partir del análisis de las entrevistas realizadas a los estudiantes de la carrera de Género y Derecho con el objetivo general de describir la percepción sobre la intersexualidad. Por ende, los resultados de este estudio se han clasificado en cinco categorías: discriminación en el colectivo LGBTIQ+, influencia religiosa, interpretaciones de la intersexualidad, comportamiento normativo y educación afectiva. Dichas categorías han sido extraídas de la codificación de las entrevistas.

A continuación, se detallan cada una de las categorías teóricas antes mencionadas:

Discriminación en el colectivo LGBTIQ+

Los participantes de esta investigación entienden a la discriminación como una problemática instaurada en la sociedad. La población LGBTIQ+ en la que en esta se incluye a las personas intersexuales, sufren actos de violencia física, psicológica y asesinatos. Esto a causa de una sociedad conservadora, con conocimientos sesgados del tema y prejuiciosos; los mismos que causan rechazo en diferentes ámbitos: social, laboral y académico. Esto se lo puede evidenciar en los siguientes relatos:

“Primeramente consta al hablar de las siglas LGBTI ahí esta persona "I" de intersexuales y cómo están vinculadas, que también son personas que sufren evidentemente la discriminación” (D1).

“Se nos cuenta y se nos ve, se nos muestra una realidad de ellos que es muy invisibilizada, llena de desigualdad de falta de oportunidades en donde sufren mucha violencia, sufren muchísima violencia” (D7) y en palabras de la entrevista (D5) la discriminación también puede ser concebida como “existe una violación desde el constituyente, no hay normas, derechos que protegen a estas personas. Por ejemplo, el tema de educación, ellos quieren que se les titule de una forma, pero la ley no les permite hacer eso. Eso es tener visiones diferentes ya que ellos tienen problemas diferentes a nosotros no, y no, no solamente que la señora le diga a este es maricón o algo por el estilo”

Lo anteriormente mencionado está en concordancia con lo que sostiene Sahagún y Arias (2018) quienes manifiestan que existe un alto grado de connotación negativa hacia grupos pertenecientes al colectivo LGBTIQ+, esto con manifestaciones de violencia física, verbal, además, de asesinatos violentos debido a su condición sexual, apariencia física, orientación o identidad de género. En un estudio realizado por Witten (2003) con personas intersexuales y transgénero, se encontró que un porcentaje considerable habían vivido violencia física, emocional, sexual y abuso por parte del sistema médico/legal.

Los participantes de este estudio manifestaron que la sociedad mantiene una postura de rechazo a las poblaciones intersexuales y cualquiera que pertenezca al colectivo. Así se lo muestra en el siguiente relato: “Creo que la mira con mucho juzgamiento, la verdad. Si las cosas a eso se le echa en el que por ejemplo es como que bicho raro. Entonces incluso por el hecho de que, bueno, pienso que siempre ser diferente es lo raro, no lo juzgado, entonces eso no hace falta ya” (D4).

Sin embargo, la percepción propia de los entrevistados manifiesta rechazo a los actos de discriminación y concepción de inacción de autoridades o falta de políticas para evitar la discriminación, así se lo evidencia en los siguientes relatos: “...me gusta rodearme de gente que piensa como yo. No hay que discriminar a nadie, es como que todos somos iguales, pero así que no, no sabría responder a eso, pero creo que sí debe haber algo. Creo que hay de todo que discriminan por ser blancos, negros. Obviamente va a haber personas que hablen de la gente” (D4). “La sociedad está muy cerrada a todos los términos” (D2).

Con lo dicho anteriormente, Cárdenas y Aguilar (2015) postulan que la discriminación es generada por el miedo a lo diferente a lo desconocido, y en ese miedo también se instaura diferentes tipos de violencia. La discriminación es una conducta de desprecio contra un grupo de personas o a una persona específica, infundado por un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida y que tiene como resultado dañar sus derechos y libertades fundamentales de manera intencional o no (Rodríguez, 2004).

La discriminación hacia el colectivo LGTBIQ+ es una realidad presente que culturalmente se ha fundamentado a base de prejuicios y estigmas hacia las personas que son parte de este colectivo, además que la discriminación siendo un tipo de violencia puede derivar otros tipos de violencia como la psicológica, verbal, física y estructural, afectando directamente al bienestar mental, físico y emocional de quienes conforma los diferentes colectivos

Influencia religiosa

Los participantes de este estudio han identificado a las diferentes religiones como una de las principales fuentes de la regulación de la práctica sexual, tomando en consideración sus constructos morales y los sistemas de creencias en las que se cimientan las diferentes religiones. Pues la influencia religiosa es un constructo clave para poder entender la forma en que la sociedad legitima la práctica sexual, añadiendo nociones como “pecado sexual”, “adulterio”, “libertinaje” o en palabras del participante (D1) “Y si vamos a hablar de un tema religioso católico que decimos no, que Dios creó hombre o mujer, o sea, ya el resto serían abominación o errores, hablando metafóricamente”. Así también, en palabras del

entrevistado (D7) “usualmente las personas a lo que no entienden le tiene miedo de principio, entonces yo creo que [No se entiende] son algo muy malo, algo que incluso va fuera de la religión, digamos del diablo, utilizando términos que usualmente usan las personas mayores.”

Por otro lado, desde la antropología de la religión, las creencias religiosas constituyen un marco de referencia de las diferentes creencias humanas en base a lo que la religión ha considerado sagrado, además del conocimiento del bien y del mal, a su vez las creencias religiosas cumplen con la función ontológica de dotar de realidad y de dar forma al mundo de donde se vive (Guaman-Guaman et al., 2019; Piera y Cabrillana, 2003). O en palabras del entrevistado (D4) “... están arraigados a lo que a ellos les enseñaron y mucho de la religión. Entonces es como aquellos no se abren a nuevas investigaciones, por así decirlo”

Además, es importante mencionar que la familia, las instituciones educativas y religiosas han tomado parte circunstancial del control de la conducta sexual a través de la vigilancia, el castigo y la estigmatización. En el proceso de socialización, dichos controles son internalizados como normas y se convierten en criterios de autorregulación (Moral de la Rubia, 2010; Ellingson et al., 2004). Pues como lo menciona el participante D2 “Desde las escuelas empezar a implementar esto para que no sea de mente cerrada para que no les diga curuchupas porque a veces eso también lleva la religión el catolicismo y todo eso”

Con lo planteado anteriormente, en palabras de Lefkowitz et. al (2004) el estudio de la conducta sexual, sin considerar a la religión, cae en una limitación importante. Siendo así, la religión es un aspecto importante a considerar cuando se analizan las percepciones y creencias acerca de la intersexualidad. Las diferentes religiones tienen preceptos morales y éticos que abordan la sexualidad de diversas maneras, y estas enseñanzas pueden tener un impacto significativo en las percepciones y actitudes de las personas hacia la diversidad sexual.

Interpretaciones de la intersexualidad

Los entrevistados entienden a la intersexualidad como una condición enmarcada en los genitales o los órganos sexuales y en menor medida se considera el factor psicológico y no se manifiesta el factor cromosómico y hormonal. Es decir, la concepción de una persona *intersex* recae en la presencia de órganos sexuales de ambos sexos. Así se lo muestran los siguientes relatos: “Escuchado de personas intersexuales que nacen con los dos sexos o con los órganos, con los genitales. A veces pueden nacer con genitales masculinos pero los internos pueden ser femeninos” (D1). “Una persona que nace con ambos genitales” (D2).

Esto se contrapone a lo manifestado por la comunidad científica. Así la *American Psychological Association* (2013), manifiesta que una persona intersexual, tiene combinación de características sexuales (que normalmente distinguen entre hombre y mujer) son atípicas. Estas incluyen anomalías en los genitales externos, los órganos reproductivos internos, cromosomas sexuales y hormonas relacionadas al sexo. Así mismo, Inter (2020) postula que la intersexualidad es una variedad de situaciones del cuerpo, en las cuales, una persona nace con caracteres sexuales; genitales, gónadas, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino femenino.

Una relación entre términos hermafrodita e intersexualidad, los participantes manifestaron que el hermafroditismo presenta diferencia o es incorrecto en relación a la intersexualidad, respuestas como: “O sea primero, que es un término incorrecto, porque no es esa la forma de decir a estas personas. Y no me acuerdo su origen, tiene un origen griego me parece entonces” (D3) y como también lo señale el participante D8 “el hermafrodita es un es una forma vulgar de llamarle a una persona que es intersexual”. Sin embargo, también entrevistados presentaron una contraposición, manifestando una respuesta que marcan como adecuado el término hermafrodita para denominar a personas cuando presentan caracteres sexuales ambiguos, como: “...decir que ellas nacen con, por ejemplo, las partes de los dos genitales o también como intersexuales, pero aquí hay una cosa, el hermafrodita es, incluso si tú le ves externamente a un hermafrodita, no te vas a dar cuenta si es realmente un hombre o una mujer. Existen personas intersexuales sí. Es notorio, en los hermafroditas, tú no lo vas a poder notar. Si ves el perfil de una mujer hermafrodita es totalmente distinto. No podría identificar si es hombre o mujer. Raramente tienen estas dos facciones como que unidas” (D1).

Así como en palabras del entrevistado (D5) que hace alusión a la conexión de estos dos términos “el término intersexualidad muchas de las veces se lo han asociado con el hermafroditismo... O sea, hay una diosa griega que se llama hermafrodita. Entonces por ahí más o menos yo creo que empezó el tema”

Según Cassán (2020), un hermafrodita presenta características reproductivas tanto masculinas como femeninas, un mismo individuo puede tener tanto óvulo como esperma y esto se considera que ocurre normalmente en la naturaleza. Un organismo hermafrodita puede convertirse en padre con el esperma y en madre con sus óvulos. Sin embargo, los individuos intersexuales son incapaces de tales cosas. Podemos encontrar hermafroditas entre los animales y las plantas, pero a los individuos intersexuales solo los encontramos entre los seres humanos.

Con lo mencionado, los participantes del estudio manifiestan interpretaciones similares en su contenido, es decir, lo que se interpreta acerca de la intersexualidad es una condición ligada a los órganos sexuales; personas que poseen los dos órganos sexuales pene-vulva. Por otro lado, la interpretación del hermafroditismo está más ligado a lo manifestado con la teoría y estudios del tema, pero también se ha manifestado una interpretación sobre el hermafroditismo como personas con rasgos notorios externos del cuerpo que presentan características de ambos sexos y la intersexualidad solo a lo interno.

Comportamiento normativo

Al momento de hablar sobre la norma que rige a la sexualidad de los seres humanos, los participantes de este estudio identificaron claramente el comportamiento normativo el mismo que se basa en la regla binaria donde tanto el sexo femenino y masculino encasillan a la heterosexualidad como el comportamiento deseado socialmente entre los dos sexos. Siendo así, en palabras del participante (D2) "... es muy heteronormativo o sea que se ve como que lo heterosexual está bien que no tiene que ver nada más que sea como dicen lo normal"

Para entender dicha normalidad resulta imprescindible definir, este comportamiento que hace referencia al conjunto de normas, características y estándares que se deben cumplir para estar dentro del rango normal. Específicamente en el género, lo que se considera adecuado para hombres y mujeres se rige bajo el sexo biológico. Lo que es normal o anormal está sujeto a interpretación y depende de variaciones culturales, sociales y generaciones (Nuria, 2015). Pues no se puede obviar la diversidad que presenta cada persona, y más aún, como una marcada diferencia de un individuo puede pasar a tener una visión de anormalidad, entendiéndose en este caso salirse de la regla sexo-binaria (Godoy, 2015).

Y haciendo referencia a la regla binaria el participante D6 menciona que "entiendo bueno que la misma cultura, la sociedad siempre pensemos en lo binario hombre, mujer, los cuerpos feminizados entonces al hablar de la intersexualidad no se encuentra dentro de nuestra visión", Así también, el entrevistado D8 alude que "...como ya te había comentado, el mundo está puesto solamente para hombres y para mujeres, cada política pública es creada por un hombre y para beneficio propio".

Además, con el fin ejemplificar dicho compartimento normativo, el participante D1 comenta como ha sido su proceso de autoidentificación basándose en la regla sexo- binaria:

"por ejemplo, a mí me mataron mucho, muchas veces cuando yo era pequeño y cuando me comenzaron a gustar los hombres, para mí fue un miedo; fue un susto enorme porque decía,

porque a Juanito le gusta Rebeca y ¿por qué a mí me sigue gustando Juanito? Y vos te das cuenta de que es tu autoidentificación y lo comienzas a hacer”.

Dentro del compartimiento normativo se encuentra la diversidad sexual, este término hace referencia a las poblaciones que no encajan en las normativas dominantes heterosexual y de identidad de género (López, 2018). Es decir, un grupo de personas con una orientación sexual distinta a la heterosexual, que cuentan con una identidad de género y caracteres sexuales ambiguos que no encaja con la denominación de hombre o mujer; colectivo denominado LGBTIQ+.

En palabras de (D4) “Es como decir no sé cómo explicar algo como porque estamos los heteros entre comillas grandes, los que supuestamente han sido considerados como normales.

Y haciendo referencia al grupo LGTBIQ: “Aparte están los LGTBIQ, que según sé y entiendo tienen un sexo, o sea, son o bien hombres o bien mujeres y deciden que es una desviación tanto o ser gay, lesbianas o bi, etcétera” (D4).

Así también, en palabras de Torrentera (2019) los profesionales que investigan sobre las enfermedades, rarezas y anormalidades biológicas del cuerpo y ponen en práctica en los servicios de salud, solamente conciben a la intersexualidad como un espacio anormal que debe ser normalizado. Siendo así, con lo mencionado anteriormente D2 menciona que: “... la sociedad está muy cerrada a todos los términos orientaciones sexuales... a todos esto tipos de cosas porque estamos muy (suspira) como decir normalizados en cuanto a las cosas de hombre o mujer” y en concordancia con lo que menciona la entrevista D5 comentando desde su experiencia con una persona intersexual “Entonces todo el mundo le criticaba, todo el mundo le hacía *bullying* en el colegio, le pegaban, le maltrataban. Es una realidad que se vive cuando nosotros consideramos que alguien es diferente.”

De igual manera, la sexualidad humana es un tema complejo y diverso, y que no puede ser reducido a una regla binaria o a un comportamiento normativo único. Si bien es cierto que en muchas sociedades la heterosexualidad ha sido tradicionalmente valorada y considerada como el comportamiento sexual "normal" o "deseado", también es cierto que existen múltiples formas de expresión sexual y de identidad de género que no se ajustan a esta norma.

Educación afectiva

Un aspecto clave que fue mencionado por la mayoría de los participantes de la investigación es la educación afectiva, entendida como un proceso de aprendizaje que pone de relieve valores como el respeto y solidaridad, añadiendo herramientas psicológicas como la empatía y escucha activa, englobando a dicha educación en un acompañamiento integral para las personas que forman parte del colectivo LGBTIQ. Pues en palabras del entrevistado (D1) la educación afectiva también se puede ver reflejada como:

“Que te den este acompañamiento psicológico para que vos puedas hacer una crianza efectiva y afectiva a esa persona y para que se hable de intersexualidad, porque si no se hablan siquiera la homosexualidad, tú no hablas de machismo, entonces como, ni siquiera hablas, hablando en heterosexuales y de la salud sexual y reproductiva, también de una planificación familiar. ¿Entonces, de qué nos estamos hablando? O sea, entiendes”

La educación afectiva contempla una enseñanza basada en la igualdad y el respeto, para la tolerancia, para la convivencia plena y pacífica. Así pues, los autores Villadangos et al., (2002), afirman que trabajar desde esta perspectiva tan global de la educación sexual y afectiva implica educar desde la libertad, en la responsabilidad de tomar en cuenta las emociones y el bienestar integral de la persona (Barragán, 1999).

Así también, la OMS (2006) acoge a la educación afectivo-sexual como un derecho de niños, niñas y adolescentes, junto a otros derechos sexuales como son: la libertad, la privacidad, la equidad, la convivencia en igualdad y sin discriminaciones, adoptamos este término en el análisis llevado a cabo.

Sin embargo, en estudios sobre las concepciones de la intersexualidad y sexo biológico, se ha encontrado que la enseñanza de la sexualidad esta principalmente relacionada con el sexo biológico, enseñado a grandes rasgos la binariedad sexual. Desde esta perspectiva de enseñanza, la intersexualidad no tendría cabida, llegando incluso a ocupar un lugar de patología y anormalidad, explicitado en expresiones como «mujer normal» u «hombre normal» (Tagliaferro et al., 2021).

Como lo menciona (D3):

“Alguna vez en la escuela nos dieron, pero muy por encima, como tachando de algo malo y ya aquí por mi parte buscando información... Sí, se aborda, pero no, no se ha hablado profundamente, no se ha estudiado demasiado” en concordancia con el entrevistado (D6) no, no sale ni dentro de la academia, por ejemplo, en la carrera no se ha tocado temas así que se hable dentro del grupo LGBTI, solo se los nombra, cuáles son sus realidades y nos enfocamos en aspectos para ellos, pero en sí no se toca mucho.

Así también el entrevistado (D4) refiere que

“... es importante conocer lo que hay en la sociedad. O sea, yo siempre pienso que el hecho de que la falta de conocimiento de ciertas cosas los hacen hablar pendejadas, entonces yo creo que sí es importante e incluso personalmente ampliar el conocimiento sobre este término, porque yo es como que igual, o sea, consciente e inconscientemente, no es que he investigado mucho de eso, siempre me he centrado en lo que ya hay y en lo que ya se conoce, por lo que se lucha, y no en esto de la intersexualidad y cómo las personas tendrán oculto, porque eso no es algo que se ve y no se ha pensado mucho en ello.

Así también, los autores Esteban et al (2018) ponen de manifiesto la problemática en cuanto a la falta de investigación de temas relacionados hacia la intersexualidad, en donde sus hallazgos revelan que el grupo intersexual es segregado por parte de la investigación, no solo en el área de la salud, también en el área de la psicológica. Haciendo alusión a esta problemática el entrevistado 7) menciona “yo para recurrir a cualquier inquietud que tuve cuando era guagua, incluso ahora, vía internet. Bueno, ahora ya no tanto como que estoy un poquito más empapado sobre el tema, pero antes internet o desde el colegio a la psicóloga del colegio, que era la que se suponía tenía que saber sobre estos temas”.

Siguiendo esta línea, Robalino (2017) menciona que la problemática reside en la falta de información que se tiene sobre este colectivo, esta descontextualización acerca de la intersexualidad puede generar una percepción alejada de la realidad y basada en interpretaciones sesgadas con prejuicios y estigmatizaciones, de manera que la sociedad considera a este colectivo como un misterio, una fantasía sujeta a discriminación.

La forma en cómo toma la comunidad médica la intersexualidad influye en cómo la sociedad misma ve esta condición. Los rasgos intersexuales fueron incorporados como parte de la sintomatología de diferentes síndromes atendidos por médicos especialistas. Desde entonces, el objetivo de los tratamientos médicos es atenuar o desaparecer los rasgos intersexuales mediante cirugías y terapias farmacológicas. Estas intervenciones médicas, tienen un objetivo claro: adaptar los cuerpos a un estándar de hombre o mujer (Cassán, 2020).

Con lo antes mencionado, los participantes manifiestan que la intersexualidad está excluida de la educación afectiva, que esto conlleva problemáticas no solo a la población *intersex*, también a los grupos minoritarios de la sociedad. Así mismo se manifiesta la falta de acción en el área de la salud, con la influencia de la normalidad del sexo y el género, también manifestada en el área médica. Esto no carece de sentido, pues ya se ha mencionado

anteriormente que no es una problemática del contexto a nivel del país, pues es una problemática que se presenta alarmantemente en muchos contextos.

Con todo lo mencionado, las categorías se relacionan y dan una perspectiva general sobre cómo conciben la intersexualidad y sus factores relacionales. Se menciona una discriminación y rechazo por la sociedad hacia esta minoría, debido al temor por lo desconocido, al desconocimiento y los estereotipos. Así también, un rechazo por creencias interiorizadas de parte de la religión, causando una percepción social de lo normal y lo que tiene que ser aceptado. Por el contrario, los participantes manifestaron una aceptación a la condición. Sin embargo, se presenta una concepción normativa de la sexualidad, nominando el sexo hacia los órganos sexuales, además presentando una difusa idea de términos. Por último, una educación afectiva percibida como escasa y necesaria para profundizar y crear sensibilización a esta población vulnerable.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Con base en los objetivos planteados en la investigación realizada a los estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca acerca de su percepción sobre la intersexualidad, se logró llegar a una conclusión a partir de los resultados obtenidos en cada una de las categorías establecidas.

Los participantes tienden a describir a la intersexualidad como una condición ligada a los órganos sexuales; con una presencia simultánea de pene-vulva en un individuo, dejando entrever la influencia de la mirada normativa del sexo (hombre - mujer). Además, los participantes reconocen que el colectivo *intersex* forma parte de un colectivo susceptible a la discriminación, ya sea por una influencia religiosa o por el flujo mismo de la sociedad enmarcada en lo heteronormativo que rechaza lo diferente y tiende a realizar acciones que vulneran los derechos de esta población. Por último, los participantes de este estudio dentro de su quehacer profesional, poseen un enfoque de derechos, por lo cual, la percepción de la intersexualidad en esta población es diferente a la que otras poblaciones puedan tener.

Con base en la categoría se pudo identificar que los participantes perciben a la población intersexual como personas sujetas a discriminación y exclusión por parte de la sociedad. Muchas de las causas de esta discriminación son el desconocimiento de la sociedad, los prejuicios e influencia proveniente de la religión, la cual los participantes manifiestan que se rechaza toda conducta y manifestación contraria a la cisgénero. Los entrevistados entienden la intersexualidad principalmente en términos de órganos sexuales, lo que sugiere una concepción limitada y estereotipada de la sexualidad humana. Además, la educación afectiva es crucial para fomentar valores como el respeto y la solidaridad hacia el colectivo LGBTIQ+, pero se ha encontrado que la enseñanza de la sexualidad está principalmente relacionada con el sexo biológico, lo que excluye la intersexualidad como una posibilidad no patológica. Por lo tanto, es necesario promover una educación más inclusiva y respetuosa de la diversidad sexual y de género

En cuanto a las limitaciones de este estudio, se encuentra en las limitadas investigaciones que existe en el estudio de la percepción de la intersexualidad desde la mirada biopsicosocial, ya que en la mayoría de las investigaciones se han encontrado estudios a nivel biomédico y jurídico, limitando la amplitud del estudio. Así mismo, los estudios encontrados e información recopilada pertenecen a contextos ajenos al nuestro. Otra limitación fue la población, pues aún que la población era accesible y llegando a la saturación de información, se presentó dificultades en cuanto a la participación de la misma, pues al ser voluntario muchos se negaban a participar, tardando la fase de recopilación de información.

Por último, se recomienda a la comunidad científica, realizar investigaciones en otros contextos y con muestras superiores para conocer si los factores asociados en la percepción de la intersexualidad son los mismos o existen otros factores que sean influyentes al momento de conocer la percepción de la intersexualidad. Además se recomienda que este estudio sea replicado en estudiantes o profesionales relacionados a la psicología, debido a que la comunidad LGTBQ+ a la cual pertenece el colectivo intersex , es un colectivo que se encuentra en situación de vulneración debido al rechazo, exclusión y discriminación al cual están sometidos, y por ende el profesional encargado de acompañar y guiar en dichos procesos, es el psicólogo, resultando indispensable conocer la mirada y el aporte que podría dar desde la mirada psicológica, tanto clínica como social.

Referencias

- Aguirre, P. (2022). Interpelaciones de la intersexualidad hacia los derechos humanos y la reparación integral [Tesis de masterado, Universidad Andina Simón Bolívar] Archivo digital. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8582>.
- Amarillo, L. (2016). *La identidad en los genitales: Intersexualidad y sus aportes a la construcción de la identidad de género*. [Tesis de titulación, Universidad de la República] Archivo digital. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38393.pdf>
- Alvarado, J. (2016). Una aproximación bioética y de derechos humanos a la intersexualidad en Costa Rica. *Revista Praxis*, 74, 65. <https://doi.org/10.15359/praxis.74.4>
- American Psychiatric Association [APA] (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.). Arlington, VA.
- Barriga, S. (1985). *Psicología General* (3.ª ed). Ediciones Ceac.
- Bernal, J. (2011). Estados intersexuales en menores de edad: los principios de autonomía y beneficencia. *Revista de Derecho*, (36), 53-86. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s012186972011000200005&script=sci_abstract&tlng=es
- Bonavia, C., y Palacios, Á. (2020). El trabajo social sanitario en materia de intersexualidad. [Tesis de grado, Universidad de La Laguna]. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/19668>
- Cabrillana, G., y Piera, E. (2012). Antropología de la religión: una aproximación interdisciplinar a las religiones antiguas contemporáneas. 1-504.
- Cano, M. (2012). Intersexualidad: una mirada feminista. *Feminismos*, 19, 67–87. <https://doi.org/10.14198/fem.2012.19.05>
- Carpenter, M. (2016). The human rights of intersex people: addressing harmful practices and rhetoric of change. *Reproductive Health Matters*, 24(47), 74–84. <https://doi.org/10.1016/j.rhm.2016.06.003>
- Casanova, G. (2021). Cuerpos ficticios, identidades falseadas: la construcción socio-médica de la (s) intersexualidad (es). Ponto Urbe. *Revista do núcleo de antropología urbana da USP*, (29). <https://doi.org/10.4000/pontourbe.11112>
- Carballo, R. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa. *Pensamiento actual*, 2(3).

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017>

Cárdenas, B., y Aguilar, M. (2015). Respeto a la diversidad para prevenir la discriminación en las escuelas. *Ra Ximhai*, 169–186. <https://doi.org/10.35197/rx.11.01.2015.09.bc>

Cassán, B. (2020). Ensayo sobre la intersexualidad y las operetas para mutilar su existencia. *Cronía*. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/cronia/article/view/1133/1220>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Coll-Planas, G. (2010) *La voluntad y el deseo*. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans. Madrid: Egales.

De Freitas, E. (2014). How Theories of Perception Deploy the Line: Reconfiguring Students' Bodies Through Topo-Philosophy. *Educational Theory*, 64(3), 285-301. <https://doi.org/10.1111/edth.12062>

Dides, C., Benavente C. y Morán, J. (2009). *Salud Sexual Salud Reproductiva y Derechos Humanos en Chile*. Corporación Mile.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=43015>

Ellingson, S., Tebbe, N., Van Haitsma, M., y Lauman, E. (2004). Religion and the Politics of Sexuality. *Journal of Contemporary Ethnography*, 30.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1177/089124101030001001>

Enrique, P. M. L. (2022). Mente y cerebro: de los egipcios a Cajal y los neuromitos. *Archivos de Neurociencias*, 27(2), 52–55. <https://doi.org/10.31157/an.v27i2.341>

Estrada, R. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. *Margen*, 61, 19. <https://Dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/3756178>

Esteban, C., Ortiz-Rodz, D., Muñoz-Pérez, Y., y Ramírez-Vega, L. (2018). Una vida

interyacente: Una exploración a la calidad de vida y salud psicofísica de las personas intersexuales. *Ciencias de la Conducta*, 33(1), 19-50.

<https://cienciasdeconducta.org/index.php/cdc/article/view/3/8>

Esteban, C., y Toro, A. (2016) ¿Es niño o niña?, ¿Intersexual?: Introducción, problematización y recomendaciones para la psicología. *Eurella*. CDID “Centro de Documentación, Investigación y Difusión de Psicología Científica.

https://www.psicoeureka.com.py/sites/default/files/articulos/eureka-13-1-15_0.pdf

Fausto-Sterling, A. (2006). Cuerpos sexuados. *La política de género y la construcción de la sexualidad*, 1. https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/maria_lameiras/cuerpos_sexua

[dos.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/maria_lameiras/cuerpos_sexua_dos.pdf)

Feder, E., & Karkazis, K. (2008). What’s in a Name? The Controversy over “Disorders of Sex Development.” *Hastings Center Report*, 38(5), 33–36.

<https://doi.org/10.1353/hcr.0.0062>

Figueroa, M. & Careaga, G. (2013). La opción de la reconfiguración estética: estudio en jóvenes universitarias. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(37), 324-360.

<https://www.redalyc.org/pdf/884/88428978013.pdf>.

Flores, A. (2004). La segunda ola del Movimiento Feminista: el surgimiento de la Teoría de Género Feminista. *Mneme-Revista de Humanidades*, 5(11).

Foucault, M. (1985). *Herculine Barbin, llamada Alexina B*. Madrid: *Revolución*. (2.ª ed.)

Fraile, M. (2018). “Modelo Biomédico y Modelo Biopsicosocial”. Recopilación Bibliográfica

<https://fddocuments.ec/document/unidad-2-modelo-biomedico-y-modelo-biopsicosocial-biomedico-y-puramente.html?page=1>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2017). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.

https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM_1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

- García López, D.J. (2015). Sobre el derecho de los hermafroditas. Barcelona: Melusina.
- Goldschmidt, R. (1917). Intersexuality and the endocrine aspect of sex. *Endocrinology*, 1(4), 433-456. <https://doi.org/10.1210/endo-1-4-433>
- Gauché, X. (2011). Sexualidad diversa y discriminación: una mirada desde el derecho internacional de los derechos humanos. *Editorial Académica Española*.
- Godoy, C. (2015). Análisis del tratamiento de la intersexualidad a la luz del derecho internacional de los derechos humanos y su realidad en Chile. [Tesis grado, Universidad de Concepción]. Archivo digital <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1022>
- Gómez, Á. (2009). El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas. *Revista mexicana de sociología*, 71(4), 675-713.
- Goldschmidt, R. (1917). Intersexuality and the endocrine aspect of sex. *Endocrinology*, 1(4), 433-456. [DOI:10.1210/endo-1-4-433](https://doi.org/10.1210/endo-1-4-433)
- Granero, A., y García, T. (2020). Las intersexualidades en la educación afectivo-sexual: análisis sobre su presencia y tratamiento. *Educar*, 56(2), 439–456. <https://doi.org/10.5565/REV/EDUCAR.1092>
- Gregori, N. (2006). Los cuerpos ficticios de la biomedicina. El proceso de construcción de género en los protocolos médicos de asignación de sexo en bebés intersexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*. 1 (1), 103-124
- Guaman-Guaman, B., Mecías-Mirabá, A., y Gamboa-Zamora, R. (2019). Creencias religiosas y su incidencia en la diversidad sexual. *Killkana Social*, 3(1), 41–50. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i1.312
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México. <https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.
- Husserl, E. (1998). Invitación a la fenomenología. Barcelona: *Paidós*
- Inter, L. (2020). Mi cuerpo. Recuperado [de https://brujulaintersexual.org/2020/08/29/brujula-mi-cuerpo-laura-inter/](https://brujulaintersexual.org/2020/08/29/brujula-mi-cuerpo-laura-inter/)

- Lefkowitz, E. S., Gillen, M. M., Shearer, C. L. y Boone, T. L. (2004). Religiosity, sexual behaviors, and sexual attitudes during emerging adulthood. *Journal of Sex Research*, 41, 150-159.
- Liscano, D. (2016). Educación para la diversidad: las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población LGBTI en la universidad. [Tesis de grado, *Universidad Autónoma de Barcelona*]. Archivo digital
- López, G. (2018). Personas intersex y Derechos Humanos. *Revista mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. 1 (3) pp.28.
https://cdhcm.org.mx/wpcontent/uploads/2018/07/dfensor_03_2018.pdf
- López- Castañeda, M. (2018). Diversidad Sexual y Derechos Humanos. In *Centro de Orientación e Investigación INTEGRAL*.
<http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & saúde coletiva*, 17, 613-619.
<https://www.scielo.br/j/csc/a/VqFnXGmqhGHNMBsv4h76tyg/?format=pdf&lang=es>
- Mejía, G. (2012). Guía para la Acción Pública contra la homofobia. *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. México: CONAPRED.
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/14%20GAP_HOMO_WEB_Ax.pdf
- Mogrovejo, N. (2010). Diversidad sexual, un concepto problemático. *Trabajo social UNAM*, (18). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/19577>
- Moral-de la Rubia, J., (2010). Religión, significados y actitudes hacia la sexualidad: un enfoque psicosocial. *Revista Colombiana de Psicología*, 19(1), 45-59
- Morgan, R. (2008) Planeación del proceso de investigación científica para elaborar tesis de grado. *Rolando Morgan Sanabria, Planeación*. Guatemala.
- Nuria, G. (2015). Encuentros y Des-encuentros en torno a las Intersexualidades/DSD: Narrativas, Procesos y Emergencias.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2006). Defining sexual health: report of a technical consultation on sexual health, 28-31 January 2002, Geneva. *World Health Organization*. <https://www.cesas.lu/perch/resources/whodefiningsexualhealth.pdf>

- Ramírez, K. (2019). El vecino olvidado de Adán y Eva: La intersexualidad y los discursos hegemónicos en tensión tesis.
<https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1745/te.1745.pdf>
- Robalino, C. (2017). ¿Es niño, niña... o ninguno de los dos? ¿Quién decide? El ejercicio médico-jurídico en torno a la intersexualidad en Ecuador [Tesis de masterado, Universidad Flacso, Ecuador].
- Rodríguez, J. (2004). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/50 CI002_Ax.pdf
- Sahagún, M., y Arias Sierra, J. (2018). Violencia de género desde un abordaje interdisciplinar.
<https://doi.org/10.21892/9789585511453>
- Tagliaferro, L., Kafer, D., Calero, M., y Plaza, M. (2021). Concepciones sobre el sexo biológico y la intersexualidad transmitidas en la enseñanza universitaria de la determinación del sexo. *Revista de Educación En Biología*, 24(2), 9–21.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8106350>
- Torrentera, A. (2019). Intersexualidad e intertextualidad. Sentido común y políticas corporales como desafío cultural. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 26(74), 87-104. Recuperado en 23 de enero de 2023, de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882019000100087&lng=es&tlng=es.
- Torres, M. (2020). Compraventa de esclavos hermafroditas o con trastornos en los órganos reproductores: *Regulación en derecho romano*. 157–193. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/38/82/07torres.pdf>.
- Ugarte, F., y Sepúlveda, C. (2007). Estudio del recién nacido con ambigüedad genital y gónadas palpables. *Revista Chilena de pediatría*, 78(6), 578-583
doi.org/10.4067/S0370-41062007000700002
- Varela, M. (2007). Trastornos de la diferenciación sexual e identidad de género. *Acta Médica* (1), 1, 31-36. Disponible en:
<http://www.clinicasantamariaacademica.cl/actamedica/vol1n12007/pdf/06varela.pdf>
- Wainerman, C., y Chami, N. (2014). Sexualidad y escuela: perspectivas programáticas

posibles. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22 (45).

<http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n45.2014>

Witten, T. (2008). *Life Course Analysis– The Courage to Search for Something More: Middle Adulthood Issues in the Transgender and Intersex Community*. May 2012, 37–41.

<https://doi.org/10.1300/J137v08n02>

Anexos

Anexo A. Guía de la entrevista semiestructurada

Entrevista a estudiantes de la carrera de Genero y Desarrollo de la Universidad de Cuenca

“Percepción sobre la intersexualidad en estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca, período 2022-2023”

Número de participantes: 10-12

Número de sesiones: 1

Número de facilitadores: 2 en cada sesión

Lugar: Aulas de la facultad de Jurisprudencia (Sujeto a cambia si el participante sugiere otro lugar)

Materiales:

- **Equipos de grabación**
- **Materiales de escritura:** hojas, esferos
- **Formulario de consentimiento informado:** uno para firmar y una copia para el participante

Tiempo esperado de duración de la sesión: 35 a 45 min.

Guía

Primera parte de la entrevista:

Datos informativos:

Nombre:

Edad:

Ciclo:

Segunda parte de la entrevista:

Buenas días y gracias por estar aquí, también gracias por brindar su tiempo para participar en esta entrevista. Mi nombre es Kevin Orellana/ Paola Reyes y somos estudiantes de la carrera de Psicología, estamos realizando nuestra tesis.

El propósito de esta sesión es para hablar y conocer sobre su percepción sobre la intersexualidad. Le vamos a plantear algunas preguntas y se le invita a que nos responda desde su apreciación. No hay respuestas correctas o incorrectas.

Con el fin de no perder ningún detalle, voy a grabar esta sesión para su posterior análisis. También me gustaría explicar que antes de empezar, debe firmar este formulario de consentimiento de información (después de leer junto con el participante). Como se puede leer, sus nombres o apodos no serán revelados durante el análisis posterior, por lo tanto, se garantiza el anonimato de su participación. Con toda esta información, ¿está de acuerdo en participar?

¿Tiene preguntas acerca de la entrevista?

Gracias, ahora podemos empezar.

1. ¿De dónde es Usted?
2. ¿Ha vivido siempre usted en Cuenca?
3. ¿Ha cursado sus estudios únicamente en la ciudad de Cuenca?
4. ¿Estudió en un colegio religioso?
Complementario: ¿Se han abordado temas relacionados con la sexualidad y diversidad sexual?
 - Complementario: ¿Su colegio era fiscal o particular?
5. ¿Se habla abiertamente de la diversidad sexual?
 - a. Complementaria: ¿En su casa son conservadores?
 - b. Complementario: ¿Cree usted que sus padres son conservadores?
6. ¿Usted conoce sobre los colectivos LGTBIQ?
 - Complementaria: ¿Qué ha escuchado hablar?
 - Complementaria ¿De dónde ha obtenido la información?
7. ¿Usted ha escuchado hablar sobre la intersexualidad ¿Dónde escuchó? ¿Podría describir la intersexualidad?
 - Complementario: Sabiendo que una persona intersex presenta caracteres sexuales ambiguos, como presentar caracteres sexuales de ambos sexos.

- Complementario: ¿Qué término le conoce usted a esta condición?
8. ¿Usted ha escuchado sobre el término hermafroditismo? ¿Cree que este término se vincula con la intersexualidad?
 9. ¿Sabe si la intersexualidad tiene vinculación con los colectivos LGBTIQ? ¿Cree que la intersexualidad es un tema que se discute ampliamente?
 10. ¿Dentro de la universidad ha escuchado algo sobre la intersexualidad?
 11. ¿Qué piensa sobre la intersexualidad?
 12. En cuanto a su profesión, ¿considera usted que dentro de su carrera se aborda la intersexualidad?
 - Complementario: ¿La intersexualidad es un tema que se discute dentro de la misma?
 13. ¿Considera que se necesita hacer o en que se debe trabajar para visualizar a la intersexualidad?
 14. ¿Dentro de la universidad de Cuenca cree que existen lineamientos o normativas para abordar a la intersexualidad?

Anexo B.

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Percepción de los estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca sobre la intersexualidad, período 2022-2023.

Datos del equipo de investigación:

	Nombres completos	# de cédula	Institución a la que pertenece
Investigador Principal	Kevin Alfredo Orellana Orellana	0302356811	Universidad de Cuenca
Investigador Principal	Paola Fernanda Reyes Barros	0150150932	Universidad de Cuenca

¿De qué se trata este documento?

Usted está invitado(a) a participar en este estudio que se realizará en el mes de septiembre 2022 – febrero 2023. En este documento consentimiento informado, se explican las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación y si acepta la invitación. También se explican los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este Consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en este estudio. No tenga prisa para decidir. Si es necesario, lleve a la casa y lea este documento con sus familiares u otras personas que son de su confianza.

Introducción

La intersexualidad es una condición que presentan ciertas personas desde el nacimiento. Los individuos presentan diferentes características sexuales asociadas a ambos sexos (hombre y mujer), es decir pueden manifestar genitales, gónadas, niveles hormonales o patrones cromosómicos que no parecen encajar en las definiciones típicas de masculino o femenino. Existe una reducida investigación respecto a este tema y un desconocimiento general sobre lo que implica ser intersexual, esto hace que las personas que se considera dentro de lo normal, desconozcan a esta población y lo que esto implica en la sociedad. Es por esto, que usted ha sido escogido para ser partícipe del estudio, puesto que usted puede aportar con valiosa información y contribuirá a una mejor comprensión del fenómeno.

Objetivo del estudio
Este estudio busca describir las percepciones que tienen sobre la intersexualidad, el estudio se llevará a cabo en estudiantes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca.
Descripción de los procedimientos
<p>Este estudio incluirá a aproximadamente 12 estudiantes entre hombres y mujeres de la carretera de Género y Desarrollo de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca.</p> <p>Para esta investigación se utilizará la entrevista semiestructurada como instrumento para la recolección de información. Este instrumento permitirá realizar preguntas sobre esta el tema de la investigación, las mismas que ya han sido previamente planificadas y con la posibilidad de ir agregando preguntas de acuerdo a como avance la entrevista. Esta aplicación tendrá una duración de 30 a 40 minutos.</p> <p>Posteriormente se pedirá el permiso para grabar la sesión ya que esto permitirá transcribir la información recolectada y a su vez realizar un análisis temático que posteriormente serán contrastadas con la teoría, y todo este procesamiento de la información se realizará con el programa Word.</p>
Riesgos y beneficios
Para evitar el riesgo de quebrantar la confidencialidad de los datos y el anonimato, la presente investigación procederá a codificar a los participantes con un código y no por sus datos personales. Al responder las preguntas del instrumento los participantes pueden presentar algún malestar emocional momentáneo a corto plazo, por lo tanto, para minimizar este riesgo se le comunicará al participante que puede abandonar el estudio si lo considera necesario. Los participantes no obtendrán beneficios directos ni económicos por su aportación. Pero al final de esta investigación, la información que genera puede aportar beneficios a los demás.
Otras opciones si no participa en el estudio
<p>Los participantes pueden decidir si permanecer o no en el estudio, en este aspecto, si fuese el caso de que alguna pregunta les llegase a incomodar pueden no contestar. Así también, tendrán la libertad en cualquier momento</p> <p>de retirarse del estudio.</p>
Derechos de los participantes

Usted tiene derecho a:

- 1) Recibir la información del estudio de forma clara;
- 2) Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
- 3) Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
- 4) Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
- 5) Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
- 6) Recibir cuidados necesarios si hay algún daño resultante del estudio, de forma gratuita, siempre que sea necesario;
- 7) El respeto de su anonimato (confidencialidad);
- 8) Que se respete su intimidad (privacidad);
- 9) Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
- 10) Tener libertad para no responder preguntas que le molesten.

Información de contacto

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 41-002-56 que pertenece a Paola Fernanda Reyes Barros o envíe un correo electrónico a Paola.reyesb@ucuenca.edu.ec. O al teléfono 0983817584 que pertenece a Kevin Alfredo Orellana Orellana, o envíe un correo electrónico a Kevin.orellana@ucuenca.edu.ec

Consentimiento informado

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

_____ Nombres completos del/a participante	_____ Firma del/a participante	_____ Fecha
_____ Nombres completos del/a investigador/a	_____ Firma del/a investigador/a	_____ Fecha
_____	_____	_____

Nombres completos del/la investigadora/a	Firma del/la investigador/a	Fecha
------------------------------------------	-----------------------------	-------

Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. Vicente Solano, presidente del Comité de Bioética de la Universidad de Cuenca, al siguiente correo electrónico: vicente.solano@ucuenca.edu.ec